

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DEC. SEC. 1º N° 1349

LAS CONDES, 19 ABR. 2016

DEC. SEC. 2º N° 1505

LAS CONDES, 26 ABR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Los Decretos Sección 1ª N°s 168, 639 y 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;
- Decreto Sección 1ª N° 4088 de fecha 18.12.2015 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2016;
- El Informe de Imputación N° 2459 de fecha 04.04.2016, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 22.03.2016, del Departamento de Asistencia Social,
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero al Sr. **ERIC SILVA REYES RUT N°** [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por un monto de \$ 142.920.- para adquirir medicamentos en "SALCOBRAND S.A.", RUT N° 76.031.071-9

2.- **AUTORIZASE**, el pago al Sr. **ERIC SILVA REYES** por un monto de \$142.920.-

3.- **PÁGASE**, la suma de \$ 142.920.- al Sr. Indicado en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de "SALCOBRAND S.A.", RUT N° 76.031.071-9

5.- El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a Ud.,

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL